ACTA DE INICIO DEL CONTRATO

Contrato de prestación de servicios Nro.:	351 del 04 de mayo 2023
Contratista:	JUAN CARLOS AVENDAÑO ARBOLEDA
Cédula de Ciudadanía:	16.794.932 de Cali, Valle del Cauca
Dirección:	Barrio cantarito mz E2 casa del Municipio de La Tebaida Quindío
Objeto del contrato:	Contratar los servicios de una persona natural para la prestación de servicios de apoyo a la gestión en las actividades de conservación y demás actividades locativas de los equipamientos responsabilidad del Municipio de La Tebaida, Quindío.
Valor del Contrato:	**SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($6.496.000)**
Entrega de Anticipo:	N/A
Pago Anticipado:	N/A
Término de Ejecución del contrato:	El plazo de ejecución del presente contrato será de cuatro (4) meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. En todo caso, el plazo no excederá la vigencia 2023.
Responsable de la vigilancia y control a la ejecución del contrato:	FABIO ANDRÈS POSSO TABARES- PROFESIONAL UNIVERSITARIO

En el contrato prestación de servicios de la referencia existe la constancia de que el contratista y el Municipio cumplieron con todos los requisitos, para dar inicio a la ejecución del contrato, fundamentalmente con los previstos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1.993.

En el Municipio de La Tebaida Quindío, a los 04 días del mes de mayo de 2023, se reunieron: El Señor JUAN CARLOS AVENDAÑO A, identificado con la C.C. 16.794.932 de Cali, Valle del Cauca, como contratista y el Profesional Universitario FABIO ANDRÉS POSSO TABARES designado para ejercer la vigilancia y control de la ejecución del contrato de Prestación de Servicios Nro.351 de 2023, verificados los anteriores datos, suscribimos la presente acta, con el fin de dejar constancia que el contratista, a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el mencionado contrato, igualmente, el municipio, al tenor de lo previsto en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación por los bienes o servicios que recibe; en condiciones normales de ejecución del contrato, éste deberá concluir su plazo de ejecución el día 03 de septiembre de 2023.

FABIO ANDRÉS POSSO TABARES
El supervisor

JUAN CARLOS AVENDAÑO A
Contratista

Powered by CamScanner